

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Identificación del título

Código MECD:	4313345
Denominación:	Máster Universitario en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Facultat de Geografia i Història
Rama/s:	Artes y Humanidades
Créditos:	90 ECTS
Fecha de verificación:	19 de septiembre de 2012
Fecha de la última acreditación:	17 de septiembre de 2020

Introducción

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

La Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión del día 15 de febrero de 2023, ha evaluado el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación y emite este informe FINAL.

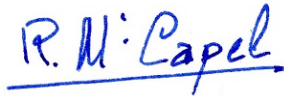
Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 15 de febrero de 2023.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado acreditación	Resultado seguimiento
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones	Acreditado con condiciones

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 15 de febrero de 2023

Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

1. Calidad del programa formativo

Requerimiento

Reforzar los mecanismos de coordinación docente, tanto en lo referido a los centros participantes (pese a contar con la ventaja de descansar mayoritariamente en el Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere), como a las dos modalidades, presencial y en línea.

Argumentación

Se describen los órganos definidos por la normativa de la institución como la Junta de Facultad, Equipo de Gobierno, Departamentos, Coordinación de Masteres. También se explica la importancia de la coordinación del máster al ser interuniversitario y se describen los propios del máster, de los que cabe destacar: la actualización y revisión de los manuales de docencia, de las dos modalidades (presencial y a distancia). En el marco del máster se han incorporado mecanismos específicos de coordinación. En el plan de mejora se recoge la acción "Reunión semestral con el profesorado y futura modificación del convenio", también se describen otras como por ejemplo las tutorías informativas en línea en la fase de pre-inscripción. Se aportan evidencias de estas reuniones. Finalmente, en el informe de seguimiento se comunica que la Universitat Pompeu Fabra (UPF) ha dejado el consorcio y que las asignaturas en que participa han sido asumidas por el resto de Universidades. El Centro debe recordar que esta modificación debe ser evaluada por esta Comisión.

Resultado: Superado

Requerimiento

Habilitar los mecanismos necesarios para cumplir con urgencia con la normativa vigente respecto a la presentación y defensa del TFM en la modalidad online.

Argumentación

La Facultad ha aportado tanto la normativa como los acuerdos vigentes en relación al Trabajo Final de Máster. Para la modalidad no presencial la defensa del TFM se realizará de modo síncrono según se afirma en el informe de seguimiento este hecho debe ser publicado de manera clara en la información pública del máster. Según ha podido comprobar esta Comisión en el documento "Normativa del TFM" no se especifica que la defensa deba ser síncrona, sino que el alumnado de la modalidad no presencial podrá optar en realizar la defensa presencial o no presencial. La Comisión insiste en la importancia en qué el hecho de que la defensa sea síncrona sea especificado de manera clara y transparente en la información pública estableciendo los mecanismos que estarán a disposición de los actores participantes para asegurar la autenticación, la seguridad de la información, etc. Respecto a la matrícula de nuevo ingreso ya que según los datos presentados está por encima de la plazas ofertadas en más de un 15%, si bien se asegura que esta es debido al trasvase de alumnado a la modalidad on line. La Comisión valora positivamente el compromiso de la Coordinación del máster para reconducir este aspecto que en todo caso debe ser objeto de especial seguimiento. En el futuro si se desea mantener esta matrícula debe presentar una modificación de ampliación de plazas para que sea evaluada por la Comisión teniendo en cuenta los recursos puestos a su disposición tanto en personal docente y de apoyo como en recursos materiales e infraestructuras.

Resultado: No superado

2. Pertinencia de la información pública

Requerimiento

Actualizar y completar, por parte del centro, los datos académicos sobre satisfacción. Esta información debería estar

accesible también desde la página web del master (y no solo desde la página del SGIC).

Argumentación

La página web del Máster incorpora los datos académicos y la satisfacción con las asignaturas y su desarrollo, por lo que se considera superado el requerimiento. En cuanto a la representación de los datos, con el objetivo de mejorar la transparencia y comprensión de los gráficos se debería mantener la misma escala para todos, es decir si están en tanto por ciento el valor máximo de la escala debe ser 100 para todos los gráficos.

Resultado: Superado

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Requerimiento

Completar la información necesaria para poder reflexionar sobre los diferentes aspectos de la política y objetivos de calidad, así como de los procesos, registros y documentos derivados.

Argumentación

La Facultad presenta dos documentos que muestran una incipiente actividad sistemática para la revisión de los procesos del Sistema Interno de Calidad y de las evaluaciones externas. Por todo ello la Comisión anima a ampliar esta reflexión y revisión a la política y objetivos de calidad, a cómo se define la Calidad en la Facultad, qué quiere alcanzar y cómo lo está haciendo. Además, según se afirma en el informe de seguimiento, los procesos fueron revisados por última vez en 2018 y esta revisión tiene una vigencia hasta el 2022. Ahora bien, se comunica que en 2021 se han iniciado acciones para la revisión de su implantación y entre otras acciones se ha procedido a su diagramación para mejorar la comprensión. Por todo ello, sería muy recomendable una revisión en periodos más cortos de tiempo, bianual por ejemplo, teniendo en cuenta que la cultura de calidad se encuentra en un momento incipiente. Estas revisiones que implican la participación de diferentes grupos de interés puede ser muy importante para conseguir su mayor implicación y afianzar esta cultura. En todo caso la Comisión observa una evolución favorable en la consolidación de la cultura de calidad y anima a continuar con los esfuerzos realizados.

Resultado: No superado

Requerimiento

Recoger evidencias de la revisión del SGIC, incluyendo actas de las reuniones y todo aquello que permita evidenciar que se siguen los flujos descritos en los procesos, más allá de los resultados (e incluyendo una reflexión sobre el propio funcionamiento del proceso de revisión).

Argumentación

Se aportan evidencias que muestran una revisión de los procesos, aunque, como ya se ha mencionado, esta revisión debería ser más sistemática y tal y como se describe en el informe de seguimiento, esta revisión todavía no ha sido completa. La revisión general de todos los procesos debería realizarse teniendo en cuenta los objetivos de calidad y la política de la calidad. En todo caso, se valora positivamente el compromiso de la Comisión de Calidad para la revisión y actualización de los procesos, en esta revisión sería muy oportuno analizar la información y evidencias que se recogen. Este análisis debería estar basado en criterios de utilidad, coste -beneficio.

Resultado: No superado

6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Requerimiento

Habilitar los mecanismos necesarios para asegurar que en la elaboración de los TFM se respetan con rigor las orientaciones en cuanto a estructura, contenidos, etc.

Argumentación

Se valoran las acciones de mejora incluidas en el plan de mejora centrado en cuatro puntos: a) avanzar en el conocimiento y uso de los recursos digitales en la docencia; b) fomentar el acompañamiento del alumnado en los procesos individuales de aprendizaje; c) seguimiento de las asignaturas con altas tasas de estudiantes No Presentados, y d) adaptación del convenio interuniversitario que vincula a los siete centros que imparten el título y cambio del título. En todo caso es necesario evaluar los resultados obtenidos para poder establecer si se ha superado el requerimiento.

Resultado: No superado

Requerimiento

Mejorar y aclarar la información a los estudiantes en lo referido al peso que en la calificación final del TFM tiene, en su caso, el informe del tutor.

Argumentación

Se ha aportado información y evidencias que muestran que este aspecto ha sido superado.

Resultado: Superado

Requerimiento

Analizar y reflexionar sobre los mecanismos de evaluación del aprendizaje, tanto individual como colectivo, en ambas modalidades. En su caso, este análisis y reflexión debería conducir a completar la evaluación con mecanismos más adaptados, adecuados y/o rigurosos, con un mayor equilibrio y complementariedad entre los diferentes tipos de pruebas y, en la medida de lo posible, menor disparidad entre materias.

Argumentación

Para poder evaluar el estado de este requerimiento es necesaria una análisis más amplio sobre las pruebas de evaluación y la armonización entre las diversas materias. Sería interesante también poder aportar evidencias de cómo se ha llevado acabo este rediseño de las pruebas de evaluación y armonización.

Resultado: No superado

Requerimiento

Habilitar los mecanismos necesarios para asegurar una mayor consistencia en los resultados de la evaluación del aprendizaje y, en general, de la calidad del TFM.

Argumentación

En primer lugar, debe llamarse la atención sobre el peso del profesorado contratado en el conjunto de docentes, sobre todo por lo que respecta a la modalidad en línea. Destaca el aumento de los asociados, cuya cifra (12) está muy cerca del total de profesorado funcionario (17) en la modalidad presencial y son la mitad de claustro de profesores en la modalidad en línea, en la que los profesores funcionarios apenas alcanzan a ser una cuarta parte (7 de 29). Teniendo en cuenta estos datos surge la necesidad de mecanismos de coordinación adaptados al perfil del profesorado y a las modalidades de impartición. Para ello, la comisión propone una revisión de la definición de las actividades de aprendizaje y evaluación. Aunque la mayoría de las asignaturas muestran valores de satisfacción superiores a 8, destacan de manera negativa las siguientes cuya valoración de las actividades de formativas y de evaluación es inferior a 5: Anàlisi Feminista del Dret (En Línia); Benestar, Famílies i Gènere (en Línia); Economia Feminista i Teoria Feminista I (en Línia); Violències Patriarcal. En cualquier caso, y siguiendo una tendencia iniciada anteriormente, la modalidad en línea presenta una baja tasa de éxito en alguna asignatura y en el TFM, que hace preciso considerar y buscar los medios para elevarlas. Teniendo en cuenta todo lo expuesto y que no se ha tenido acceso a los Trabajos Finales de Máster, se considera que los responsables de la titulación deben continuar analizando con detalle el desarrollo del TFM

en las diferentes modalidades y también los resultados de las materias que se ofrecen en línea. Finalmente, la Comisión valora muy positivamente las acciones de mejora puestas en marcha por las personas responsables de la titulación. El análisis de los resultados obtenidos deberán exponerse en el próximo autoinforme de acreditación.

Resultado: No superado

Requerimiento

Evitar información que pudiera resultar contradictoria en cuanto al número de miembros de los tribunales de TFM y, en su caso, asegurar que éstos están compuestos por tres miembros. La participación de un miembro externo al profesorado del master sería un elemento positivo.

Argumentación

Se ha aportado información y evidencias que muestran que este extremo ha sido aclarado.

Resultado: Superado

Requerimiento

Asegurar que la información específica disponible por los estudiantes es consistente y clara (por ejemplo, respecto al peso que pueda tener la valoración del tutor)

Argumentación

Se ha aportado información y evidencias que muestran que este aspecto ha sido superado.

Resultado: Superado